

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

LEY N° 11007

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de campo ubicado en Distrito Don Cristóbal 2da. Departamento Nogoyá.

ARTÍCULO 2°.- Objeto de expropiación: A los fines de esta ley será sujeta a expropiación la siguiente superficie:

1.- UNA FRACCIÓN DE CAMPO DE DOCE HECTÁREAS (12 HAS): fracción que forma parte de los siguientes inmuebles que se detallan a continuación:

A) Un terreno **Matrícula N° 010.717** D.R., Plano N° 20.855, Partida provincial N° 100.148, de SIETE HECTÁREAS, SETENTA Y UN ÁREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIÁREAS DE SUPERFICIE (07ha. 71a. 59ca.) según título. Mensura superficie practicada por el Ing. Geógrafo Héctor A. Meinero, registrada en la Dirección de Catastro el 04/03/1983, Titularidad del Dominio: Clapier Hugo Alberto, DNI 5.855.234 C.U.I.L.: 20- 05855234-9, domiciliado en la Ciudad de Seguí Dpto. Paraná. Dentro de los siguientes Límites y linderos: NORESTE: mediante tres rectas: 1-2 al S. 24° 48' E. de 100,00m. y 2-3 al N. 64° 32' E. de 125m. lindando ambas con el Consejo Gral. de Educación, la segunda en parte con el camino Gral. Seguí-Nogoyá y 3-4 al S. 25° 23' E. de 97,35m. que corre por el camino Gral. Seguí-Nogoyá; SURESTE: recta 4-16 al S. 62° 49' O. de 408,00m. lindando con el camino Gral. Seguí-Nogoyá, José Roberto Rickert y Suc. de Alberto Basilio Clapier; SUROESTE: recta 16-17 al N. 56° 38' O. de 244,70m. lindando con Hugo Reula y Suc. de Alberto Basilio Clapier; NOROESTE: recta 17-1 al N. 64° 30' E. de 410,40m. lindando con Rocas Alpinas Sociedad Anónima.

B) Una fracción de terreno Plano de Mensura N° 434, Partida Provincial 103676-3, con una superficie según título y mensura de 3ha, 00a. 00ca. Inscripta bajo **Matrícula 010.715**, Dominio Rural, del Registro Público Nogoyá según los siguientes Límites y Linderos: NORESTE: mediante tres rectas: A-B al S. 56° 29' E de 217,05 m. lindando con Hugo Alberto Clapier. SURESTE: recta B-C al S. 64° 33' O. de 231,03m, lindando con José Benitez. SURESTE: recta C-D al N. 17° 02' O. de 188,00 m, lindando con el establecimiento El Caagúii. NORDESTE: recta D-A al N 64° 33' E. de 410,40 m., lindando con el establecimiento El Caagúii.

C) Un terreno **Matrícula N° 010.718** D.R., Plano N° 20.856, Partida provincial N° 100.149, Superficie: SEIS HECTAREAS CUARENTA Y CUATRO AREAS

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ENTRE RÍOS

NOVENTA Y SEIS CENTIÁREAS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (06-44-96,15 Has) según título. Mensura practicada por el Ing. Geógrafo Héctor A. Meinero, con los siguientes límites y linderos: NORESTE: rectas (7): 5-6 al S. 24° 33' E. de 100,40; 6-7 al N. 62° 49' E. de 25,80m. lindando ambas con José Roberto Rickert, 7-8 al S. 24° 33' E. de 24,20m lindando con Juan Banis; 8-9 al N. 62° 49' E. de 100,00 lindando en parte con Juan Banis y luego con el camino Gral. Seguí-Nogoyá; 9-10 al S. 25° 23' E. de 28,00m. corre por el camino Gral. Seguí-Nogoyá; 10-12 al S. 64° 37' O. de 123,50m. lindando en parte con el camino Gral. Seguí-Nogoyá y en parte con la Suc. de Alberto Basilio Clapier y 12-14 al S. 25° 23' E. de 241,00m. lindando con la Suc. de Alberto Basilio Clapier; SURESTE: recta 14-15 al S. 26° 37' O. de 45,90m. lindando con camino parcial Viale-Ramírez; SUROESTE: recta 15-16 al N. 56° 38' O. de 479,00m. lindando con Hugo Reula; NOROESTE: recta 16-5 al N. 62° 49' E. de 284,00m. lindando con la Suc. de Alberto Basilio Clapier. Titularidad del Dominio: 1) Clapier Hugo Alberto, DNI 5.855.234. C.U.I.L.: 20-05855234-9; domiciliado en la Ciudad de Seguí, Dpto. Paraná; 2) Miller Hernan Exequiel D.N.I.: 39.034.431 C.U.I.L.: 20-39034431-8, domiciliado en ejido de Viale Dpto. Paraná, mediante Boleto de Compraventa Esc. N° 138- 25/10/2021 Esc. José Luis Brumatti Reg. 2 – Diamante. Transferida la superficie de 01 Has. de esta operación a Matrícula 011.077 D.R.

Saldo de la presente Matrícula sujeto a expropiación: CINCO HECTÁREAS CUARENTA Y CUATRO ÁREAS NOVENTA Y SEIS CENTIÁREAS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS DE SUPERFICIE (05-44-96, 15 HAS) de propiedad de Clapier Hugo Alberto. Con la existencia de dos Boletos de Compraventa:

1.-BOLETO DE COMPRAVENTA: A favor de POPP SAMUEL WALTER D.N.I.: 24.630.938 sobre 1/7, documento Privado del 12/10/21 Esc. José L. Brumatti de Gral. Ramírez, Reg. Not. N°2. Pres. N° 3211-18/10/21.

2.-BOLETO DE COMPRAVENTA: A favor de Ramona Del Carmen Donato D.N.I.: 14.165.444 sobre ac. ind. de 1/6 Doc. Priv. 27/10/2021, Esc. José L. Brumatti de Diamante Reg. Not. 02. Pres. N° 3414 01/11/2021.

ARTÍCULO 3°.- Las superficies definitivas quedarán supeditadas a la determinación precisa de lugar, superficie, límites y linderos, a los relevamientos, informes, planos de mensuras y demás estudios técnicos que se practiquen con motivo de la expropiación.

ARTÍCULO 4°.- La presente expropiación es en beneficio de la Escuela de Educación Agrotécnica N° 49 "Crucero A.R.A. General Belgrano", del Distrito Don Cristóbal 2da., Departamento Nogoyá, y tiene como único destino la ampliación y funcionamiento de la Institución.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**ENTRE RÍOS**

ARTÍCULO 5°.- Facúltese al Poder Ejecutivo para realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para afrontar el gasto que demande lo dispuesto en la presente Ley y a disponer oportunamente la donación del inmueble afectado en la presente, a favor de la Escuela de Educación Agrotécnica N° 49 "CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO" DON CRISTÓBAL SEGUNDA.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 7 de septiembre de 2022


Angel GIANO
Presidente H. C. de Diputados

Daniel Horacio OLANO
Vicepresidente 1° H. C. Senadores
a/c de la Presidencia

Nicolás PIERINI
Prosecretario H. C. de Diputados

Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA



LEONARDO M. CENTURION
PROSECRETARIO
H. CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

12 SEP. 2022

PARANÁ,

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése a Registro Oficial y oportunamente archívese.-



MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

12 SEP. 2022

Registrada en la fecha bajo el N° 11007.- CONSTE.-

